

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En relación con la fusión entre Fluidra (como sociedad absorbente) y Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (como sociedad absorbida) notificada por primera vez mediante el hecho relevante publicado el 3 de noviembre de 2017 con número 258221 (la "**Fusión**") y como continuación del hecho relevante publicado el 27 de junio de 2018 con número 267244, se comunica que en el día de hoy, ha quedado inscrita la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de lo anterior:

1. La Fusión ha devenido efectiva.
2. Fluidra ha emitido 83.000.000 nuevas acciones, representativas de aproximadamente el 42,43% del capital social de Fluidra tras la efectividad de la Fusión, las cuales han sido entregadas a y suscritas por Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l., socio único de la sociedad absorbida.
3. Los acuerdos aprobados por los accionistas de Fluidra en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2018 bajo el punto segundo del orden del día, conforme a los cuales se modifican los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de Fluidra: artículo 2 (Objeto Social), artículo 3 (Domicilio Social), artículo 33 (Deliberación y adopción de acuerdos), artículo 36 (Composición del Consejo de Administración), artículo 37 (Duración de Cargos. Estatuto del consejero), artículo 42 (Desarrollo de las sesiones) y artículo 45 (Órganos delegados del Consejo); han devenido efectivos.

El texto refundido de los Estatutos Sociales de Fluidra incluyendo estas modificaciones estará disponible en la página web de Fluidra ([www.fluidra.com](http://www.fluidra.com)).

4. Los acuerdos aprobados por los accionistas de Fluidra en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2018 bajo el punto tercero del orden del día, conforme a los cuales: (i) se tomó conocimiento y aceptó la dimisión de Dispur, S.L. como consejero de Fluidra; (ii) don Bruce Brooks fue nombrado consejero de Fluidra con el carácter de ejecutivo; (iii) don M. Steven Langman fue nombrado consejero de Fluidra con el carácter de dominical; (iv) don Sebastien Mazella di Bosco

fue nombrado consejero de Fluidra con el carácter de dominical; y (v) don José Manuel Vargas Gómez fue nombrado consejero de Fluidra con el carácter de dominical; han devenido efectivos.

5. El acuerdo aprobado por los accionistas de Fluidra en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2018 bajo el punto cuarto del orden del día, conforme al cual se modifica el artículo 25 (Adopción de acuerdos y finalización de la Junta General) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Fluidra ha devenido efectivo.

El texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Fluidra incluyendo esta modificación estará disponible en la página web de Fluidra ([www.fluidra.com](http://www.fluidra.com)).

6. La refinanciación de las estructuras del capital de la deuda de los grupos Fluidra y Zodiac, notificado por primera vez mediante el hecho relevante publicado el 15 de febrero de 2018 con número 261590, ha sido completada.

Sabadell, a 2 de julio de 2018